CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

CONTRATO

"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA PINTURERÍA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abg. JOSÉ DEJESÚS INSFRÁN RUSSO**, con Cedula de Identidad N° 677.129, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PINTURERÍA ALFRED**, **RUC: 559096-5**, domiciliada en Pancha Garmendia e/ Tte. Rojas Silva de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto la señora **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN,** con Cédula de Identidad N° 559.096, denominado en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **LA PROVEEDORA,** en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID Nº 344.185** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta de la Proveedora;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.185.

Oscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2018, convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 128/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Reparación de techo, teja española y tejuelita.	Metros cuadrados	1	Evento	54.000
2	2	Reparación de techo, teja española y tejuelita con reposición.	Metros cuadrados	1	Evento	220.000
3	3	Reparación de techo, teja colonial s/tejuelones.	Metros cuadrados	1	Evento	60.000
4	4	Reparación de techo, teja colonial s/tejuelones con reposición.	Metros cuadrados	1	Evento	210.000
5	5	Reparación de techo de chapa de zinc.	Metros cuadrados	1	Evento	18.000
6	6	Reposición de techo de chapa prepintada Nº 25 con relleno de espuma de poliuretano con estructura metálica	Metros cuadrados	1	Evento	700.000
7	7	Reparación de revoque de pared interior 1 capa terminación fratachado y fieltrado.	Metros cuadrados	1	Evento	20.000
8	8	Reparación de revoque de pared exterior con hidrófugo a 2 capas. 1era Azotada 1:3 + hidrófugo, 2da Azotada 1:4:12 + hidrófugo, terminación fratachado y fieltrado.	Metros cuadrados	1	Evento	22.000
9	9	Revoque y terminación de vanos.	Metros cuadrados	1	Evento	22.000
10	10	Reparación de pared de ladrillo común de 0,30m envarillado.	Metros cuadrados	1	Evento	110.000
11	11	Reparación de pared de ladrillo común de 0,15m, terminación fratachado y fieltrado.	Metros cuadrados	1	Evento	62.000

Óscar [illegible] O.
Fe[illegible]gal

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

12	12	Reposición pared de ladrillo común de 0,15 m visto una cara.	Metros cuadrados	1	Evento	87.000
13	13	Reposición de pared de ladrillo común de 0,30m visto una cara.	Metros cuadrados	1	Evento	110.000
14	14	Reposición de pared de ladrillo semi prensado de 0,30m visto una cara.	Metros cuadrados	1	Evento	115.000
15	15	Reposición de pared de ladrillo laminado de 0,15m visto una cara.	Metros cuadrados	1	Evento	100.000
16	16	Reposición de pared de ladrillo laminado de 0,30 m visto ambas caras.	Metros cuadrados	1	Evento	120.000
17	17	Cerramiento de vanos con pared de 0,15m envarillado.	Metros cuadrados	1	Evento	58.000
18	18	Reposición de zócalo de porcelanato.	Metro lineal	1	Evento	24.000
19	19	Reposición de zócalo de tejuelita.	Metro lineal	1	Evento	12.000
20	20	Reposición de zócalo granito.	Metro lineal	1	Evento	56.000
21	21	Reposición de zócalo calcáreo.	Metro lineal	1	Evento	15.500
22	22	Reposición de zócalo cerámica esmaltada.	Metro lineal	1	Evento	22.000
23	23	Reposición de zócalo de piedra natural basáltica o arenisca.	Metro lineal	1	Evento	60.000
24	24	Pintura de pared exterior al látex.	Metros cuadrados	1	Evento	22.000
25	25	Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con ácido muriático, con agua y pintura con silicona acuosa.	Metros cuadrados	1	Evento	15.000
26	26	Pintura de pared exterior revocado con tratamiento texturado y látex acrílico.	Metros cuadrados	1	Evento	50.000
27	27	Pintura de pared interior revocada, tratamiento con enduido plástico y pintura al látex PVA.	Metros cuadrados	1	Evento	25.000
28	28	Pintura de techo a la cal y maderamen con esmalte sintético.	Metros cuadrados	1	Evento	16.800

Óscar Saldden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Insfran Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

29	29	Pintura de techo con barniz.	Metros cuadrados	1	Evento	25.000
30	30	Pintura de cielo raso de placas de yeso del tipo "Durlok".	Metros cuadrados	1	Evento	13.000
31	31	Pintura carpintería de hierro.	Metros cuadrados	1	Evento	22.000
32	32	Pintura carpintería de madera.	Metros cuadrados	1	Evento	22.844
33	33	Reposición de piso de tejuelita.	Metros cuadrados	1	Evento	34.000
34	34	Reparación de piso de piedra.	Metros cuadrados	1	Evento	58.000
35	35	Reposición de piso calcáreo.	Metros cuadrados	1	Evento	58.000
36	36	Reposición de piso granito.	Metros cuadrados	1	Evento	128.000
37	37	Reparación de piso porcelanato.	Metros cuadrados	1	Evento	108.000
38	38	Reposición de piso granito lavado para exterior.	Metros cuadrados	1	Evento	114.000
39	39	Carpeta adhesiva para porcelanato.	Metros cuadrados	1	Evento	20.000
40	40	Reposición de piso de canto rodado 30x30 cm.	Metros cuadrados	1	Evento	81.600
41	41	Relleno de rendijas de piso granito.	Metro lineal	1	Evento	3.450
42	42	Demolición de piso.	Metros cuadrados	1	Evento	4.250
43	43	Demolición de piso con recuperación.	Metros cuadrados	1	Evento	7.000
44	44	Demolición de vanos.	Metros cuadrados	1	Evento	14.000
45	45	Demolición de pared.	Metros cuadrados	1	Evento	10.000
46	46	Demolición de techo de teja con recuperación.	Metros cuadrados	1	Evento	18.000

Óscar [illegible] O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

47	47	Demolición de techo de teja sin recuperación.	Metros cuadrados	1	Evento	9.000
48	48	Retiro extracción de zócalos	Metro lineal	1	Evento	1.500
49	49	Retiro extracción de azulejos	Metros cuadrados	1	Evento	7.000
50	50	Reparación de contrapiso de cascote sobre estructura de Hº Aº.	Metros cuadrados	1	Evento	30.000
51	51	Restauración de contrapiso de cascote sobre terreno natural.	Metros cuadrados	1	Evento	30.000
52	52	Restauración de contrapiso de cascote con envarillado sobre terreno natural.	Metros cuadrados	1	Evento	35.000
53	53	Reposición de sifón de plástico para lavatorio.	Unidad	1	Evento	36.000
54	54	Mantenimiento y reparación de cañerías de instalaciones sanitarias.	Metro lineal	1	Evento	30.000
55	55	Mantenimiento y reposición de lavatorios.	Unidad	1	Evento	75.000
56	56	Mantenimiento y reposición de inodoros.	Unidad	1	Evento	120.000
57	57	Mantenimiento y reposición de griferías de lavatorios.	Unidad	1	Evento	65.000
58	58	Mantenimiento y reposición de jabonera, perchero, porta toalla, porta rollo.	Unidad	1	Evento	70.000
59	59	Reparación y reposición de registro 30x30x30 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	1	Evento	150.000
60	60	Reparación y reposición de registro 40x40x40 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	1	Evento	200.000
61	61	Reparación y reposición de registro 60x60x50 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	1	Evento	240.000

Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

62	62	Reposición de pileta para cocina de acero inoxidable 1 bacha con mesada.	Unidad Medida Global	1	Evento	400.000
63	63	Reposición de canaleta embutida 0,80 cm, chapa N° 24 colocado.	Metro lineal	1	Evento	85.000
64	64	Reposición de canaleta 0,33 cm chapa N° 24 común, colocado.	Metro lineal	1	Evento	42.000
65	65	Reposición de canaleta pecho paloma 0,40 chapa N° 24, colocado.	Metro lineal	1	Evento	45.000
66	66	Reposición mesada para kitchenette en granito natural 1,00 x 0,60m. bacha de acero inoxidable pegada con accesorios y grifería de pico móvil, desengrasador de PVC hizi fom.	Unidad Medida Global	1	Evento	1.000.000
67	67	Reparación y reposición de cañerías PVC 100 mm.	Metro lineal	1	Evento	26.000
68	68	Reparación y reposición de cañerías PVC 50 mm.	Metro lineal	1	Evento	20.000
69	69	Reparación y reposición de cañerías PVC 40 mm.	Metro lineal	1	Evento	16.000
70	70	Reparación y reposición de cañerías PVC 75 mm.	Metro lineal	1	Evento	20.000
71	71	Reparación y reposición de doble T de 3´´ en extremo de ventilación.	Unidad	1	Evento	25.000
72	72	Provisión de rejilla cuadrada de piso sifonada (RPS) 150 x 150 x 50mm.	Unidad	1	Evento	180.000
73	73	Reposición de vidrio templado de 10 mm gris colocado.	Metros cuadrados	1	Evento	800.000
74	74	Reposición de vidrio sencillo - 4 mm colocado.	Metros cuadrados	1	Evento	360.000
75	75	Reparación de cercado perimetral h= 1,80 con reposición de poste.	Metro lineal	1	Evento	80.000
76	76	Reparación de cercado perimetral H=1,80 (sin reposición de poste).	Metro lineal	1	Evento	55.000
77	77	Reposición de puerta de cristal templado, 0,90 x 2,10, incol. Sin freno.	Unidad	1	Evento	950.000

Óscar [illegible] O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

78	78	Reposición de ventana, estructura aluminio anodizado color a definir, vidrio crudo, herrajes en bronce.	Metros cuadrados	1	Evento	650.000
79	79	Reposición y colocación de barra de apoyo (en acero inoxidable) en baño.	Unidad	1	Evento	550.000
80	80	Reparación de reja para ventana, terminación pintura base epóxica.	Metros cuadrados	1	Evento	45.000
81	81	Reposición de Cesto para basura 60×80×50 con tapa.	Unidad	1	Evento	230.000
82	82	Reposición de Cesto para basura modelo estándar con símbolo del Poder Judicial, terminación pintura base epóxica.	Unidad	1	Evento	230.000
83	83	Rejas metálicas de seguridad, de caño estructural, terminación pintura base epóxica. Altura de 2,00 m. (según detalle).	Metros cuadrados	1	Evento	340.000
84	84	Reposición de puerta batiente 1,80 x 2,20m de vidrio templado de 10 mm gris con accesorios y colocación.	Unidad	1	Evento	2.350.000
85	85	Reparación de puertas de blíndex sin cambio de freno hidráulico.	Unidad	1	Evento	90.000
86	86	Reparación de puertas de blíndex con cambio de freno hidráulico.	Unidad	1	Evento	260.000
87	87	Reposición de puerta de dos hojas de 1,20 m con marco de aluminio y hojas vidriadas y tablero de aluminio (según diseño), con herrajes y cerradura, incluye colocación	Unidad	1	Evento	2.150.000
88	88	Reposición de ventana de blíndex de 0,60 x 0,60 m, incluye colocación y herrajes correspondientes.	Unidad	1	Evento	350.000
89	89	Reposición de estructura metálica de pergolados -en caños, varilla estructural con cuatro patas- según detalle. Terminación pintura base epóxica.	Metros cuadrados	1	Evento	240.000
90	90	Reparación de muro revestido con piedra.	Metros cuadrados	1	Evento	90.000
91	91	Reparación de revestimiento ladrillejo.	Metros cuadrados	1	Evento	52.000
92	92	Reparación de revestimiento en mampostería en granito natural.	Metros cuadrados	1	Evento	700.000

Óscar Alderden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

93	93	Reparación revestimiento con azulejos.	Metros cuadrados	1	Evento	75.500
94	94	Reparación de dintel sobre aberturas con hiladas de dos hierros del 8.	Metro lineal	1	Evento	9.000
95	95	Reparación de dintel a la altura antepecho marcos de ventana.	Metro lineal	1	Evento	6.000
96	96	Aislación de Losas. Carpeta de regularización, aplicación de emulsión acrílica específica para aislación de losa, en 6 manos con refuerzo, con manta geo textil u otro para este fin.	Metros cuadrados	1	Evento	140.000
97	97	Reparación de aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes. Alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente.	Metro lineal	1	Evento	38.000
98	98	Reposición de cielorraso de P.V.C.	Metros cuadrados	1	Evento	68.000
99	99	Reposición de cieloraso en placas de yeso desmontables de 60,5cm x 60,5cm, estructura perfilería aluminio anodizado natural velas de soporte en chapa doblada galvanizada.	Metros cuadrados	1	Evento	80.000
100	100	Reparación y reposición de puertas para mamparas con perfolería, herraje y cerraduras.	Unidad	1	Evento	700.000
101	101	Mantenimiento y reparación de mamparas con accesorios (perfil de aluminio) según muestra.	Metros cuadrados	1	Evento	300.000
102	102	Reposición y colocación de puerta placa de madera cedro lustrado de 0,60 x 2,10 m, con herrajes y cerradura correspondiente.	Unidad	1	Evento	700.000
103	103	Reposición y colocación de puerta placa de madera cedro lustrado de 0,80 x 2,10 m, con herrajes y cerradura correspondiente.	Unidad	1	Evento	700.000
104	104	Reposición de puerta tablero de madera cedro lustrado de 0,80 x 2,10m, con herrajes y cerradura correspondiente.	Unidad	1	Evento	2.000.000
105	105	Reposición de marco de lapacho de 0,70 x 2,15 m, ancho de 15 cm, espesor 5 cm.	Unidad	1	Evento	350.000
106	106	Reposición de marco de lapacho de 0,80 x 2,15 m, ancho 15 cm espesor 5 cm.	Unidad	1	Evento	350.000

Óscar Fernández O.
Representante Legal
C.I. 3.920.555

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

107	107	Reposición de contramarco de madera petereby o cedro de 5cm de ancho y 1,5 cm de espesor, lustrado incluye colocación.	Metro lineal	1	Evento	14.000
108	108	Reposición de Puerta tipo persiana de 1,00 ×0,80 m (en kitchenette bajo mesada) en madera cedro, marco madera lapacho, contramarco madera petereby, terminación lustrado al natural, herrajes, golpete y tirador en bronce.	Unidad	1	Evento	350.000
109	109	Reposición de bancos de Madera, incluye dado Ho Co para anclanaje pata de banco, terminación pintura barniz poliuretano.	Unidad	1	Evento	1.000.000
110	110	Provisión y colocación de contramarco de madera Petereby o cedro de 7 cm de ancho y 1,5 cm de espesor.	Metro lineal	1	Evento	18.000
111	111	Reposición de mueble de cocina, madera cedro maciza interior con pintura al aceite.	Metro lineal	1	Evento	715.000
112	112	Reposición césped en panes.	Metros cuadrados	1	Evento	15.000
113	113	Reposición de cultivo de plantas nativas.	Unidad	1	Evento	100.000
114	114	Reparación de fisuras en paredes.	Metros cuadrados	1	Evento	26.000
115	115	Reparación de filtraciones en paredes.	Metros cuadrados	1	Evento	26.000
116	116	Retiro y colocación de marcos con puertas.	Unidad	1	Evento	400.000
117	117	Reparación y reposición de pilar de Hº Aº de edificio.	Metros cúbicos	1	Evento	1.250.000
118	118	Servicios de Carpintería: Reparación de estructura y pintura, juego de niños.	Unidad Medida Global	1	Evento	600.000
119	119	Reposición de espejo tipo float 0,40 × 0,60.	Unidad	1	Evento	60.000
TOTAL						**26.767.444**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 160.000.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 319.087.970.-**

Óscar Alexander O.
Representante Legal
C.I. 3.920.505

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIP... ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y el monto máximo es de Gs. 319.087.970 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochenta y siete mil novecientos setenta).----------

La Proveedora se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La Proveedora se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato tendrá una vigencia de 20 meses contados a partir de la fecha de la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (10 días calendario), en las sedes de las reparticiones jurisdiccionales y administrativas dependientes de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la MSc. Silvana M. Troche de Duarte, Jefa de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Óscar Patricio O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 030/2018

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 03 de setiembre del año 2018.

PROVEEDORA
Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONTRATANTE
Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración